



Ministerio de Educación  
**Argentina**

## **Declaración Nacional del Parlamento de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos/as**

26 de noviembre de 2021

Nosotros y nosotras los y las jóvenes y adultos/as parlamentarios y parlamentarias representantes de las provincias de la Argentina, reunidos/as en el 12° Encuentro Nacional de Parlamento Juvenil del MERCOSUR y 3° Encuentro de la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos/as desarrollado en Jornadas Virtuales de debate del 15 al 25 de noviembre de 2021, tenemos como objetivo pensar y construir “la escuela secundaria que queremos” para afianzar los vínculos estudiantiles, eliminando las diferencias sociales, incentivando el aprendizaje y fomentando la participación de todos y todas para nosotros/as y las generaciones futuras. Proponemos:

### **Participación ciudadana**

Impulsar la creación de los Centros de Estudiantes, exigiendo el correcto cumplimiento de la Ley 26.877 (Ley Nacional de Centros de Estudiantes) que garantiza la conformación de los mismos en todas las escuelas, con la representación y participación estudiantil (Ley Educación Nacional 26.206, art 126, inc h).

Promover el acceso a información, a través de folletos, charlas, encuentros, para saber y entender qué es un centro de estudiantes, conocer y decidir sobre su funcionamiento. Estas prácticas democráticas nos ayudan a entender sobre el sentido de votar en elecciones provinciales y nacionales, cómo lo tenemos que hacer, por qué y para qué debemos votar. Es un derecho y forma parte de la vida institucional de las escuelas y del país democrático.

Generar nuevos espacios y aprovechar los ya existentes para fomentar el debate, el intercambio de ideas y argumentos en Programas como Parlamento Juvenil del Mercosur, Jornada de estudiantes de Puertas Abiertas (ONU) y otros, para crear buen clima institucional y así seguir aprendiendo de esta forma tan dinámica.

Fomentar, además, en estos espacios de participación que los y las estudiantes puedan realizar propuestas que ayuden a mejorar los planes de estudio, la convivencia escolar, cooperativas escolares, asambleas, promoviendo la



Ministerio de Educación  
**Argentina**

formación de los y las estudiantes como actores principales de la construcción de su realidad y futuro.

Incentivar la participación de los y las estudiantes a través de charlas, talleres y asambleas para poder desarrollar actividades que involucren a toda la comunidad dentro y fuera del establecimiento, promoviendo la articulación de la institución educativa con clubes, centros culturales y sociales para que los y las jóvenes y adultos/as terminen sus estudios secundarios y para visibilizar la escuela de Jóvenes y Adultos en nuestras localidades.

Implementar en todas las Escuelas de Jóvenes y Adultos/as espacios institucionales, pueden ser parte del Centros de estudiantes o más amplio tales como los Consejos Escolares Comunitarios Solidarios, para abordar problemas de los y las estudiantes y de la comunidad, presentar proyectos de acción, organizar eventos que permitan contar con recursos económicos para quienes lo necesiten, que se reúna periódicamente y que esté conformado por delegados/as de todos los cursos.

Disponer de espacios o segmentos en programas de radio, televisión, redes sociales, para dar a conocer nuestras actividades, propuestas educativas, trabajando además en transmitir diferentes causas y/o mensajes a través de murales y encuentros culturales que valoricen las Escuelas de la EPJA.

Realizar charlas y debates sobre el voto, la democracia, derechos humanos, entre otros temas, generando proyectos que sirvan para incentivar a los jóvenes y adultos y la comunidad toda, sobre la importancia de la educación.

Garantizar en las Escuelas en Contexto de Encierro espacios para poder conocer sobre el derecho a la salud, y hacer efectivo su cumplimiento.

Intervenir como Centro de Estudiantes en situaciones de convivencia, mediando en problemáticas vinculares (entre estudiantes y/o con docentes) junto y con apoyo del gabinete psicopedagógico y psicológico.

Comprometer a la ciudadanía en la prevención de la violencia, que está en manos de todas/os, generando campañas que aborden el significado de violencia de género, difundiendo lugares dónde recurrir, trabajando en las escuelas en articulación con los Equipos de Orientación y otros organismos del Estado,



Ministerio de Educación  
**Argentina**

capacitando a todo el personal público y articulando con organismos comunitarios que atiendan esta problemática para establecer estrategias conjuntas.

Generar condiciones de cuidados garantizados por el Estado para conocer y aplicar los protocolos de salud durante la situación particular de pandemia en todas las escuelas.

Tener senderos escolares protegidos y seguros al llegar y salir de la escuela, con monitoreo y control, iluminación adecuada alrededor de las instituciones, con fuerzas públicas que cuiden y no ejerzan violencia institucional, con participación y comunicación entre escuela y comunidad para cuidarnos entre todos y todas.

Ejercer nuestra ciudadanía de manera responsable y activa solicitando a los Estados Nacionales, Provinciales y Municipales que garanticen el acceso a derechos en igualdad de condiciones, para continuar y finalizar la secundaria y concretar nuestro derecho a una educación de calidad.

*Afirmamos que: “Participar en la sociedad civil, en sus instituciones, cuidar los derechos de todas y todos es fortalecer la democracia”.*

### **Inclusión Educativa**

Desarrollar Talleres de capacitación, formación y materiales educativos que incluyan lectura en Braille, Lengua de Señas, situaciones de discriminación por multidiscapacidad y primeros auxilios. Convocar a las personas con estas discapacidades como formadores y formadoras.

Apoyar la lucha para promulgar la Ley de Lengua de Señas de la Confederación Argentina de Sordos.

Mejorar las condiciones y el mantenimiento edilicio para las personas con diferentes tipos y grados de discapacidad, como rampas de acceso, pupitres, sanitarios, y la disposición de espacios para facilitar su estadía y movilidad en cada edificio escolar.

Creación de salas maternas y para hijos/as de hasta 12 años, en las escuelas de Jóvenes y Adultos/as a cargo de personal idóneo/capacitado, realizando



Ministerio de Educación  
**Argentina**

actividades recreativas, lúdicas y culturales, que permitan la continuidad de los estudios de sus padres y madres.

Ampliar el beneficio de las becas Progresar más allá de los 24 años para apoyar a los y las estudiantes jóvenes, adultos y adultas que excedan esa edad.

Disponer de facilidades de transporte, movilidad y viandas de alimentos para Estudiantes que tienen que recorrer distancias en contextos urbanos y rurales lejanos de los centros educativos, sobre todo en los horarios nocturnos, cuidando su seguridad personal.

Propiciar acuerdos y convenios con Organizaciones y Movimientos Sociales, radios comunitarias y con Organismos de Gobierno local que favorezcan la disposición de espacios para bibliotecas, salas multiuso, recreación y talleres socioemocionales y de capacitación laboral.

Incluir a la modalidad de jóvenes y adultos en el Programa Conectar Igualdad y el acceso a la conectividad, ampliando derechos a los y las estudiantes de la Educación de Jóvenes y Adultos/as.

Disponer de edificios propios para los Centros Educativos de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para asegurar los espacios y recursos necesarios de la modalidad.

Implementar en las escuelas de jóvenes y adultos/as y en contextos de encierro estrategias de detección y atención, con gabinetes psicopedagógicos con capacidad de atender todas las situaciones de violencia, maltrato, discriminación, exclusión, bullying, grooming, que requieren una atención en tiempo y forma.

Garantizar formatos educativos en ambientes híbridos, que permitan elegir la manera de estudiar, donde converjan la virtualidad sincrónica y asincrónica y la presencialidad, atendiendo de este modo a las necesidades cotidianas de los y las estudiantes como trabajo, atención de familiares y académicas, para asegurar su permanencia y egreso (Ley Educación Nacional 26.206, Título II, Capítulo IX).

Fortalecer los trayectos educativos con la formación profesional y aprendizajes significativos para un proyecto de vida individual, social y laboral, planificando en conjunto con los Centros de Formación y Actualización Profesional existentes en cada lugar.

Ampliar las orientaciones de la modalidad con alternativas de especialización según las necesidades técnico profesionales de cada lugar, como por ejemplo vinculado a la salud, la minería, el turismo, entre otras actividades.

Implementar en la Educación Permanente Jóvenes y Adultos/as tutores por área o campo de conocimiento que oriente y prepare a los y las estudiantes para rendir las materias adeudadas con dos años posteriores a su fecha de egreso, para todas las modalidades (técnica, agropecuaria, etc.).

### **Comunicación, Medios y Derechos Humanos**

Los y las estudiantes de la Educación de Jóvenes y Adultos /as de la República Argentina en relación al eje “Comunicación y Medios” y “Derechos Humanos” consideramos que este tópico es muy importante ante los tiempos de pandemia que estamos transitando, es algo que nos costó mucho, porque la mayoría de nosotros no contábamos con los recursos necesarios y los conocimientos que requiere el uso de la tecnología. Proponemos:

Generar espacios para que los/las estudiantes jóvenes, adultos y profesores podamos capacitarnos en tecnología, para aprender el buen uso de las TICS (nuevas herramientas, plataformas, programas educativos, correos, documentos electrónicos de diversos tipos para el mejor manejo del teléfono como herramienta educativa y de trabajo, marketing digital.), entendiendo que la brecha digital es una manifestación de la desigualdad en el acceso a la educación.

Promover el acceso al programa “Conectar Igualdad” de manera masiva e inteligente para escuelas públicas de jóvenes y adultos/as, a fin de que el Estado asegure la entrega de computadoras a éstos.

Garantizar el servicio a internet en las poblaciones rurales para que estudiantes y docentes tengan acceso a la educación y comunicación.

Continuar y sostener las aulas virtuales, como complemento que facilite la continuidad de los estudios a aquellos que esta modalidad les resulte preferencial.

Abordar en las escuelas el manejo que hacen los medios de comunicación sobre la información pública, en función de la posición política, ideológica o económica que tiene cada uno de ellos.

Promover la participación y expresión de las y los estudiantes en contexto de encierro, visibilizando sus logros como estudiantes, que se difunda en los medios de comunicación y sea motivación para seguir estudiando y reinsertarse en la sociedad.

Preparar material y estrategias de comunicación inter-escuelas de jóvenes y adultos/as para trabajar las temáticas articulando con materias y generando espacios de participación.

Generar talleres con lenguajes de cultura global, de arte, música, lectura, danza en las escuelas de jóvenes y adultos/as como parte del plan de estudio.

Adoptar una política que aborde las diversas adicciones, que sea eficaz, justa, democrática, construida de manera participativa y que privilegie el derecho a la asistencia antes que a la pena.

Contar con una radio para poder llevar adelante las acciones educativas y solicitar espacios en los medios de comunicación locales, en FM y cable, para poder comunicar nuestras posturas, realidades y proyectos como un instrumento para llegar a la sociedad.

Propiciar la creación de una gaceta o periódico (virtual) dónde los estudiantes vuelquen sus ideas e inquietudes, como un espacio de reflexión sobre las diferentes problemáticas que nos aquejan.

Ejercer la libertad de expresión y los derechos humanos mediante la creación de contenidos en formatos audiovisuales, cortometrajes, material radial o musical.

### **Jóvenes Adultos/as y Adultos/as Mayores y Trabajo**

Fomentar el desarrollo de un censo nacional de trabajo y educación, cuyo fin sea la realización de una Guía Integral de Emprendedurismo, de acceso público y gratuito, con objeto de facilitar información fiable del mercado laboral en función de



Ministerio de Educación  
**Argentina**

las necesidades de las trabajadoras y los trabajadores, para la generación de micro y pequeñas empresas, asociativas, familiares, locales.

Promover la enseñanza de diversas herramientas fundamentales para la integración al mundo laboral, incorporando conocimientos tales como: confección de currículums, expresión oral y escrita, derechos de los y las trabajadores/as, economía doméstica, realización de trámites varios, y demás instrumentos primordiales de aplicación práctica.

Implementar talleres de orientación vocacional y asesoría en materia de oferta académica disponible, que impulsen el aprendizaje de diversos oficios, fomenten los conocimientos en las nuevas tecnologías, promuevan la realización de pasantías laborales y capacitaciones articuladas con el sector privado y estatal, colaborando a sobrellevar situaciones difíciles e incluso a quienes estudian en contextos de encierro.

Ampliar el acceso a Internet, considerando a dicha herramienta como fundamental para la inserción laboral de todas y todos.

Amparar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género y la reinserción de aquellas que tras la maternidad se vieron en la necesidad de abandonar su empleo para ocuparse del cuidado de los niños/niñas a su cargo.

Procurar que las políticas públicas que garanticen un acceso justo de las personas con discapacidades al mundo educativo y laboral.

Impulsar instituciones educativas con guarderías y lactarios, apoyo psicológico y asistencia social, acompañamiento de madres y padres que encuentran obstáculos para la continuación de sus estudios debido a embarazos no planificados, poniendo especial atención en los adultos/as y los adultos/as mayores.

Integrar al sistema educativo y laboral a jóvenes en situación de marginalidad económica y social; haciendo hincapié en todos los sectores vulnerables.

Garantizar horarios flexibles con aquellas y aquellos jóvenes que trabajan, para que puedan culminar sus estudios.

Seguir abordando la problemática de la precariedad laboral.

Continuar impulsando la creación de CENS y Plan FinEs, orientándolos a carreras del futuro con salida laboral tales como: Ciberseguridad, Criptomatemática, Recursos Renovables, Desarrollo de Software, Robótica, Administración de plantas de reciclaje, Administración de residuos, entre otras.

Empoderar a los y las jóvenes en torno a sus intereses, facilitando su participación política y sindical.

### **Educación Sexual Integral y Géneros**

Existe un consenso general acerca de la importancia de la EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL como herramienta de transformación y la VIOLENCIA DE GÉNERO como tema relevante de nuestra realidad.

Nos empoderamos como sujetos de derechos por eso proponemos:

Solicitar la aplicación efectiva de la Ley ESI desde el nivel inicial hasta la formación superior: es necesario que en todas las escuelas se enseñe y aprenda sobre Ley ESI, Ley Contra Violencia de Género, Ley Micaela, Ley de Identidad de Género, Ley de Cupo Laboral Trans-Travestis, Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, Ley Matrimonio Igualitario, Ley de los 1.000 días, entre otras.

Garantizar presupuesto del Estado destinado a que las escuelas brinden los espacios correspondientes de contención, capacitación e información.

Trabajar permanentemente la perspectiva de la ESI tanto en la escuela como con las familias, puesto que hablar de sexualidad es hablar de relaciones humanas, es brindar información a nuestras familias para poder brindar seguridad y confianza. Pese a las dificultades podemos reflexionar sobre los estereotipos.

Promover que la escuela sea el primer espacio para romper con los estereotipos de género, creando las condiciones de igualdad, respeto por el otro/la otra, la convivencia saludable para todos sus miembros valorando la autoestima, y educando en la responsabilidad a la hora de cuidar la salud emocional y física de uno mismo y del entorno próximo.

Garantizar en las escuelas el conocimiento de la Ley de identidad de género, la aplicación concreta de protocolos sobre violencia de género y toda legislación

vigente que proteja la diversidad y la participación, donde la identidad sexual de las personas de la comunidad LGBTIQ+ no sea motivo de discriminación.

Usar los medios masivos de comunicación, carteleros, cartillas, radiodifusión, TV, gráficos, redes sociales. El tema no se termina en la escuela, atraviesa el barrio, la sociedad toda y requiere participación abierta de la comunidad.

Favorecer el trabajo en redes y foros entre pares y con instituciones especializadas de la comunidad como canales de escucha para que ningún/ninguna estudiante luche en soledad con la cuestión de “la aceptación” de los demás.

Garantizar que en las instituciones educativas de la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos exista una “Consejería de salud y educación sexual integral”, conformada por profesionales, educadores y estudiantes con el fin de informar, contener, prevenir, acudir ante algún tipo de violencia o abuso, entre otras problemáticas.

Generar proyectos interdisciplinarios, talleres, charlas, capacitaciones, brindar redes informativas para la prevención e información destinadas a educadores, estudiantes, familias y la comunidad.

Organizar capacitaciones sobre temas relevantes tales como: violencia de género, abusos, acoso, bullying, grooming, respeto por la identidad, igualdad y diversidad, LGBTIQ+, patriarcado, embarazo, métodos anticonceptivos, sexualidad y género de personas con otras capacidades, maternidades y paternidades, crianza, consumo problemático, entre otros.

Crear espacios de capacitación para educadores, actualización de temas, facilitar puntaje, reconocimiento de cursos, estudios, congresos, Ley Micaela, entre otros.

Facilitar el acceso a materiales impresos específicos en formato papel para ser entregados a los estudiantes presentes y enriquecer las bibliotecas de la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos.

Entregar, actualizar y ampliar dispositivos tecnológicos y redes de conectividad, en los establecimientos educativos y para los estudiantes de la modalidad, con el fin de favorecer la intercomunicación para la prevención y acompañamiento de casos que surjan.

Declarar que las políticas para eliminar la violencia de género y todo tipo de formas de discriminación, por identificación de género y orientación sexual, son fundamentales para promover una SOCIEDAD MAS JUSTA Y LIBRE, donde se garantice la igualdad de oportunidades para todas y todos.

### **Educación Ambiental Integral**

Los y las Estudiantes de Educación de Jóvenes y Adultos de la Nación Argentina, en relación al eje de Educación Ambiental Integral, teniendo en cuenta el Artículo 41 de la Constitución Nacional, la Ley de Educación Ambiental N° 27.621, la Ley Yolanda N° 27.592 proponemos:

Formar a la ciudadanía en el cuidado ambiental, enseñando la agro-ecología, aplicando las “3 R” (Reducir, Reciclar, Reutilizar), y el armado de huertas y compost a nivel nacional.

Fomentar concursos escolares de Ecología con la finalidad de alentar en el alumno o la alumna y su familia el interés ambiental.

Generar acciones de cuidado del agua entendiéndolo como un recurso necesario para la vida humana y el cuidado y preservación de los ecosistemas.

Concientizar sobre el uso responsable de la energía, teniendo en cuenta la explotación de recursos no-renovables para su producción, y reforzar el control por parte del estado del trabajo que realizan las grandes empresas con nuestros recursos naturales.

Realizar en las escuelas con la participación de la comunidad una planificación del desarrollo urbano sustentable.

Impulsar la participación ciudadana activa en temas de Educación Ambiental y la problemática de los basurales a cielo abierto desde la escuela convocando a las familias.

Participar en el cuidado de plazas, espacios verdes y orilla del río de cada localidad, generando talleres y publicidad de concientización, a través de los medios locales y redes sociales.

Promover la idea de Jardines secos de bajo mantenimiento en sitios públicos como muestra de la flora local, y la reforestación de espacios verdes.

Apoyar el uso de la *huella de carbono* para calcular y aprender sobre el impacto ambiental causado por las personas, y la utilización de tecnologías de la comunicación para afianzar el conocimiento y la conciencia de la problemática ambiental en la sociedad.

Propiciar el debate de ideas, conceptos y acciones en relación al cuidado del medio ambiente, en vistas de la problemática del cambio climático, entre distintas provincias y regiones del Mercosur a través de medios virtuales

Producir fuerza de trabajo conjuntamente con vecinos, vecinas y cooperativas comunitarias para el reciclado urbano, integrando recolectores de materiales reciclables, mejorando y dignificando el trabajo de un colectivo excluido de la sociedad.

Fomentar desde el Estado la utilización de energías renovables, y capacitar para el uso de las mismas, garantizando su accesibilidad a la ciudadanía.

*“El planeta no nos necesita, sin embargo, NOSOTROS necesitamos de él.  
Cuidar el ambiente es valorar la VIDA”*